



Ganarás el pan....

■ ...CON EL sudor de tu frente, dice la maldición bíblica y, hasta la fecha, lo cierto es que la mayoría de las personas pasamos parte importante de nuestras vidas trabajando. No es extraño, entonces, que tanto interés se emplee en analizar y debatir acerca de las condiciones de trabajo, la naturaleza de éste y el rol que cumple en la sociedad y en nuestras propias vidas.

En torno a este tema se presentan hoy concepciones muy diferentes, sobre las que vale la pena discurrir. Por un lado, el trabajo concebido como un derecho, donde el énfasis está en la idea que "alguien" tiene que procurar a las personas un trabajo. Quienes así piensan sienten que hay que defender el trabajo, intentar asegurarlo; enfatizan su regulación y protección. Pareciera ser,

remuneraciones y condiciones de trabajo.

Las políticas públicas que se derivan de una y otra concepción son radicalmente distintas. Para quienes conciben el trabajo como medio de realización, la mejor política laboral es una economía que cree muchos empleos. Así, habrá posibilidades de buscar otras opciones si el trabajo actual no es satisfactorio. También irán mejorando las remuneraciones; no se necesita ser economista para entender que a uno le va mejor cuando pide aumento de sueldo si hay pleno empleo que si tiene la mala idea de plantearlo en un período de gran cesantía. Con esta lógica, incluso sin estar descontento, se dará el caso en que el trabajador se cambie a otra empresa, pues el trabajo se visualiza como un espacio de

contratación de trabajadores y van causando, gradualmente, su sustitución por otras formas de producir. Se va creando una crónica escasez de puestos de trabajo. Si tuviéramos que caricaturizar esta posición, diríamos que estas regulaciones crean cesantes, para después preocuparse de protegerlos con subsidios del Estado.

Durante los gobiernos de la Concertación, a medida que se han ido aplicando políticas como las que describíamos recién, se ha ido resintiendo la capacidad de generar empleos de la economía chilena. Nunca más hemos vuelto a los 160 mil empleos anuales creados durante la administración de Aylwin. En el gobierno de Eduardo Frei fueron apenas 54 mil anuales, cifra influida por la crisis asiática al final de su período. La recuperación posterior nunca fue plena y durante los primeros tres años de Bachelet se crearon 120 mil empleos anuales. Así, la tasa de desocupación se quedó pegada en niveles del 7,8 %, después de alcanzar un 9,7% promedio en el período de Lagos. Como consecuencia de esto, hace ya más de una década que la economía chilena no es capaz de generar puestos de trabajo para más de medio millón de chilenos, cifra muy superior a los 366 mil desocupados de principios de la década de los noventa.

Al apreciar esta realidad y reflexionar, en vísperas del día del trabajo, sobre los fundamentos de estas distintas concepciones, vienen a la mente las palabras de Juan Pablo II en la Ceval durante su visita a Chile: "Las causas morales de la prosperidad son bien conocidas a lo largo de la historia. Ellas residen en una constelación de virtudes: laboriosidad, competencia, orden, honestidad, iniciativa, frugalidad, ahorro, espíritu de servicio, cumplimiento de la palabra empeñada, audacia; en suma, amor al trabajo bien hecho".

Subdirector I y D

Hace ya más de una década que la economía chilena no es capaz de generar puestos de trabajo para más de medio millón de chilenos, cifra muy superior a los 366 mil desocupados de principios de la década de los noventa

en esta sensibilidad, que quien tiene un empleo no lo merece, ya que debe estar constantemente defendiéndolo.

Distinta es la visión de quienes ven el trabajo como un medio de realización personal, una forma de aportar conocimientos y capacidades a la comunidad. Es quien trabaja quien tiene algo que ofrecer. Por supuesto, a cambio de ello puede exigir una justa retribución. Un trabajo de esta naturaleza no necesita protección legislativa, ya que se defiende solo; realiza un aporte productivo, que es proporcional a la paga que recibe. Es un privilegio para una empresa contar con un trabajador con ese espíritu y, por lo tanto, debe esforzarse por retenerlo, ofreciéndole buenas

crecimiento personal. De esta manera, tan alejada de los viejos modelos sindicales, enfrentan por lo demás el mercado laboral muchos de los jóvenes hoy día.

Bajo la antigua idea del derecho al trabajo, en cambio, se buscará garantizar la estabilidad laboral a toda costa. Si es inevitable el despido, se le castigará con cuantiosas indemnizaciones que lo desalienten. Se intentará impedir formas de contratación en que la remuneración se ligue al rendimiento. Es el mundo de las semanas corridas, de las trabas a la subcontratación, de los fueros sindicales. El paradigma es el empleo de por vida. Esta obsesión por la protección va dando origen a una serie de normas que encarecen la